

Informe secretarial: 28 de diciembre de 2023, al despacho informando que obra memorial presentado por la parte demandada. Sírvase proveer.

Sandra C. Niño Segura
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, 9 de enero de 2024

PROCESO: CUSTODIA, CUIDADO Y REGULACIÓN DE VISITAS
RADICADO: 155723184001-2023-00021-00
DEMANDANTE: YENIFER FONSECA RODRIGUEZ
DEMANDADO: ANDRONY ALLANGER CULLMAN ALFONSO

Previo a tomar alguna determinación respecto a la manifestación del demandado, esto es, de repetir su notificación, o en su defecto tenerlo por notificado, se hace indispensable que la parte actora dentro del término de 3 días, allegue las constancias de envió, a efectos de verificar si se cumplió a plenitud la notificación de demanda, anexos, auto admisorio del 6 de febrero y auto de corrección del 13 de febrero de 2023; de lo contrario deberá la parte actora repetir su notificación.

Dar cumplimiento a esa carga procesal en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de dar aplicación a la figura de desistimiento tácito, dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. y archivo de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

NELSON DE JESÚS MADRID VELÁSQUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 3 del 10 de enero de 2024.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Nelson De Jesus Madrid Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b016bd979870e0cd81b18ca44e18dc044640e9ecfdbac861de45d33d5c5899

Documento generado en 09/01/2024 02:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>